

Valparaiso Agosto 12 1822

Dra. D. Victoria Gastarría
Santiago

Mi querido Amigo

Suprimire el calificico
suyo de arjé amigo, que solo
se corresponde por los largos
años, que yo arjé, se
estubo y quiero, y me
afre espéro a dar con esta
leida a tu carta de ayer —

No creo que mis recuerdos
de lo que pasó cuando en Mayo
del 1819, fuise nombrado
Ministro Plenipotenciario
al Brasil, me sean infuiles;
y si me fueren, serjé en
mi casa, los setijé tiempos
q' entóques hijé al Por
Ministro Montes de
Oca, para en caso necesario
rectificarlos —

Me encontraba en mi casa
en Santiago, y como no tuviese
nada que hacer, me
sorprendió la noticia, y tu
mismo me diste, de tu
bramien para desconfiar,
saber con Misión Termino.
Lugar en momentos de li-
beros y críticos, ~~para~~ las negoci-
aciones, de que el Balbuena
estaba encargado, para dar
cumplimiento al artículo
2.º del pacto de diciembre;
antes el que, había en B.
Después sin partido fuerte, en
vez de ser Trias.

Con seguridad, que tu Misión,
en esas circunstancias, sería
por el explícito, en el sentido
de las obligaciones en la sime-
nación de los países propo-
sitos de Chile, y en sus con-
verraciones Parvus y otros

Señor, con el Presidente Don
Pinto, me vaude en mano
ferrante esos mis Señores
Nuestro perfectante
que es Sr. mi amigo, me
dijo entonces, que para dñ
Yar doña infu. cada respectu,
Te se ordena para qd trasases
a Buenos Aires, para que
hablases con los amigos
que tu tenis en apellido
curran, quinquin, un
muadon, ni luzca. Don
Pinto, qd me dase que tu
descabas, ni qd el goberno
pensase, para que ninguno
imperen un oficial, de las
negociaciones de el Bal
nha qd estatn en cargo.
Plegaste a el Sr. Sr.
deu, en circunstancias
que el Sr. Sr. de Gen
habra perdido la esperanza

de arribar, al deseado acuerdo
en Balmainda, y como yo
sufrise que si se acordara
Buenos Aires, le expresé mi
confianza, que estando tu allí,
e impidiéndose del estado
de las cuestiones, se diera
influencia, y se diera un
solución, satisfactoria
Me parece que si las leyes,
habrá de ir al Por Puerto
de Uca, que si como se ase-
guraba, Balmainda se
volvía a Chile, y si quedaba
encargado de un Uca, y
alredaba la confianza, que
se sentenciará contigo, y
que acordarian, sin la Dama
condición, un convenio
de arbitraje, temiendo, y
salvo el pacto de Diciembre
Te refiero a la Uca, lo que
me da un mis recuerdos, y me

encontré en ellos, nada
que justifique el cargo y
mérito de haber, He he
visto de tu estado pasar a
Buenos Aires, al ir a
desempeñar tu misión
al Rio Janeiro, y es evidente
que si se detuviste en aquella
ciudad, fue por el cargo de
el gobierno de Chile, con objeto
sin duda alguna que el de
inducirte en las gestiones
que para Balduino
Sabas que en tu
rejo a tujo, e. f. se
estimo y espero

Mariano de Sarante